



PROCESO ÚNICO DE ADMISIÓN 2018

Más información 



 *Trabajando para todos los peruanos*



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO



POSTULA

¡UN MUNDO DE OPORTUNIDADES TE ESPERA!



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

OBJETIVO :

Garantizar una correcta inscripción de estudiantes de las IIEE de la UGEL 02 postulantes al COAR, a través de la capacitación a los Directores de las IE de secundaria de las 21 Redes educativas.



#ColegiosDeAltoRendimiento

Los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) son escuelas creadas para la atención de **estudiantes de alto desempeño de 3°, 4° y 5° de secundaria**, a quienes se les brindará un servicio educativo con elevados estándares de calidad nacional e internacional.

COLEGIOS
DE ALTO
RENDIMIENTO



COLEGIOS
DE ALTO
RENDIMIENTO



MISIÓN

Brindar a los estudiantes de alto desempeño de educación básica regular de todas las regiones del país un servicio educativo con altos estándares de calidad nacional e internacional, que permita fortalecer sus competencias personales, académicas, artísticas y/o deportivas con mentalidad abierta hacia otras culturas.

VISIÓN

Ser un modelo educativo referente de calidad académica, organizacional y de gestión que contribuya a mejorar la educación pública, formando una comunidad de líderes con mentalidad internacional capaces de contribuir al desarrollo local, regional, nacional y mundial.



ELEMENTOS DIFERENCIADORES DEL MODELO



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

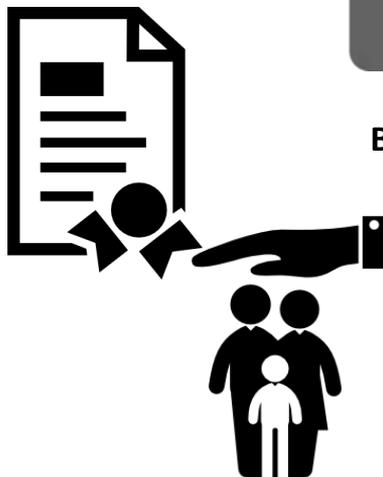
Docentes

Docentes de alta competencia académica y profesional en las distintas disciplinas de estudio, quienes son formados en el modelo de servicio educativo COAR y certificados por la Organización de Bachillerato Internacional. Los docentes de Inglés, además, cuentan con certificación internacional.



Currículo

Compuesto por un plan de estudio de 60 horas por semana que comprende asignaturas, asesorías académicas, espacio de autoestudio y talleres electivos de fortalecimiento y recreativos tales como robótica, deportes, debate y otros. Diez de dichas horas son para el desarrollo de la asignatura de Inglés, de tal modo que al finalizar la secundaria los estudiantes alcancen el nivel B2.



Bienestar

Equipo de especialistas les brinda acompañamiento permanente a través de la acción tutorial, orientación psicopedagógica, promoción de la convivencia democrática e intercultural, acompañamiento en residencia y servicio social.



Estudiantes

El estudiante COAR se distingue no solo por su alto desempeño académico, sino por desarrollar procesos autónomos de aprendizaje y por sus habilidades socioemocionales. Asimismo, reconoce y comprende la problemática de su entorno.

Infraestructura

El COAR ofrece instalaciones educativas (aulas equipadas, biblioteca, laboratorios de física y química, entre otras). Además, cuenta con áreas de esparcimiento e instalaciones deportivas.



Gestión

La comunidad de aprendizaje COAR está conformada por los y las estudiantes y sus familias, docentes, tutores, psicólogos y personal administrativo, de salud y directivo. La familia cobra especial importancia ya que es el soporte afectivo más importante de nuestros estudiantes. Esta comunidad busca ser un espacio para generar el desarrollo de las dimensiones personal y social de los jóvenes de alto desempeño del país en circuitos de excelencia para un aprendizaje significativo con el fin de contribuir con la sociedad global.

La Red COAR se encuentra en las 25 regiones del país, atendiendo a una población de 6,700 estudiantes de 3.º, 4.º y 5.º de secundaria



Tener nacionalidad o residencia peruana



Haber obtenido uno de los diez primeros puestos en primer grado de educación secundaria en el año 2016 o haber obtenido uno de los cinco primeros puestos en concursos convocados a nivel nacional por el MINEDU entre los años 2016 y 2017.



Haber concluido el primer grado de educación secundaria con una calificación promedio anual mayor o igual a 15.00, la cual debe ser expresada incluyendo las fracciones decimales.

**15
años**

Tener máximo 15 años cumplidos hasta el 31 de marzo del 2018.

Haber concluido el primer grado de educación secundaria y acreditar haber sido matriculado en el segundo grado de educación secundaria durante el año lectivo 2017 en una institución educativa pública de Educación Básica Regular.



Contar con autorización escrita de los padres de familia, tutor legal o apoderado, para postular a un COAR.

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL PUA 2018 A LOS COAR:

- Resolución Ministerial N° 603-2017-MINEDU
- Resolución Vice Ministerial N°052-2015-MINEDU

Resolución Vice Ministerial N°052-2015-MINEDU

“5.3. De la comisión de Admisión de la Institución Educativa (IE)

La comisión de Admisión de la IE es la encargada de asegurar que las fases de convocatoria e inscripción dentro de la IE se realicen bajo los principios establecidos en la Ley N° 28044, Ley de Educación.

Esta integrada por el director y dos(2) profesores de secundaria, quienes son convocados por el director”.

Elaborar una RD de conformación de Comisión de Admisión de la IE



“5.4. De las vacantes

La distribución de vacantes por región es publicada en el respectivo prospecto de admisión, el mismo que es elaborado por el MINEDU, quien lo remite a las respectivas instancias de gestión educativa descentralizada. Para tal efecto, el COAR que presta servicios en la región donde reside el postulante será automáticamente su primera alternativa en la asignación de vacantes. En adición a lo señalado, el postulante deberá indicar en su ficha de inscripción otro COAR como segunda alternativa.

En caso de no existir un COAR en la región donde reside el postulante, este deberá indicar en su ficha de inscripción dos opciones como primera y segunda alternativa”.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE ACTORES CLAVE

Director de la IE:

- ✓ Difundir el PUA 2018 dentro de la IE.
- ✓ Formar e integrar la Comisión de Admisión de la IE.
- ✓ Validar que el estudiante cumpla con todos los requisitos.
- ✓ Comunicarle a los padres de familia y/o estudiante su posibilidad para postular al PUA 2018.

Se sugiere que la Comisión de Admisión de la I.E oriente al padre de familia en llenado del formulario.

UGEL:

- ✓ Utilizar mecanismos de difusión adecuados.
- ✓ Publicar la convocatoria del PUA en sus locales y/o portales web institucionales.
- ✓ Comunicar sobre la convocatoria a todos los directores de II.EE. de su jurisdicción.
- ✓ Designar a un especialista responsable del registro de los postulantes al PUA.
- ✓ Comunicar la designación del especialista encargado DRELM rossemary.paredes@colegiomayor.edu.pe

Si hay algún postulante que renuncie al PUA 2018, anexar declaración jurada simple del padre.

DRE:

- ✓ Utilizar mecanismos de difusión adecuados.
- ✓ Publicar la convocatoria del PUA en sus locales y/o portales web institucionales.
- ✓ Brindar apoyo a las UGEL de su jurisdicción en lo que sea necesario.



Son 2700 vacantes disponibles en los 25 COAR. 300 Vacantes en el COAR- LIMA

Para contar con una base de datos de las instituciones educativas de educación secundaria a más tardar el día 07 de diciembre llenar en el siguiente link: goo.gl/5w9cxu (esta en PAGINA UGEL 02)

PREINSCRIPCIÓN

Postulante

Entrega al director:

- ✓ El director (a) de la IE recibirá las fichas de inscripción correctamente llenadas y firmadas por el padre, tutor legal o apoderado.
- ✓ copia del DNI o carné de extranjería del postulante.



INSCRIPCIÓN

Director de IE

Ingresa en la UGEL:

- ✓ Acta de sesión que acredita el promedio igual o mayor a 15,00 y su ubicación entre los diez primeros puestos del primer grado de secundaria o haber obtenido uno de los cinco primeros puestos en concursos convocados a nivel nacional por el MINEDU entre los años 2016 y 2017.
- ✓ Constancia que acredite matrícula en el segundo grado de secundaria durante el año lectivo 2017 en una institución educativa pública. Esta podrá ser la constancia de matrícula del SIAGIE o la nómina de matrícula.
- ✓ El director (a) de la IE entregará los expedientes de los postulantes a la UGEL a la que pertenece la IE de origen.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

Especialista UGEL

- ✓ Verificar la veracidad de los documentos del expediente de postulación.



Corroborar que la IE en el que se ha cursado el 1.º y 2.º de secundaria figure en la plataforma de ESCALE como Gestión/Dependencia: Pública

En el acta de sesión de la Comisión del Colegio deberán figurar todos los estudiantes que ocupen los 10 primeros puestos (considerando a los estudiantes que no cumplan los requisitos).

REGISTRO

Especialista UGEL

- ✓ Registrar en el software habilitado por el Minedu los expedientes de los postulantes de los APTOS.
- ✓ Adjuntar los archivos solicitados como obligatorios en la plataforma.

MINEDU publica:

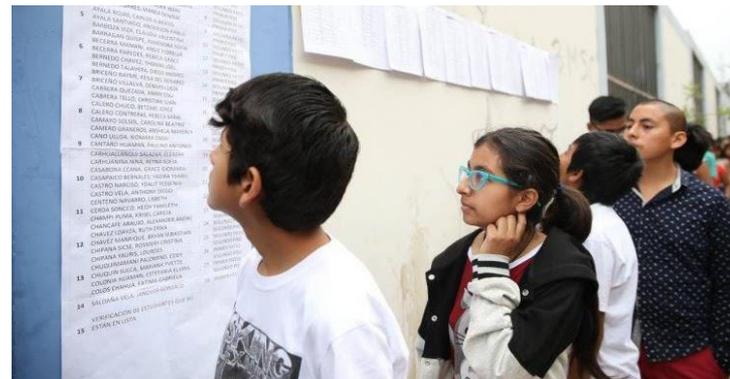
- ✓ Listado de sedes donde se llevará a cabo la evaluación integral.
- ✓ Lista de distribución de los postulantes por sede.

1. Primera fase

- ✓ **Prueba de valoración de competencias:** habilidades cognitivas que se ajustan al currículo nacional.
- ✓ **Evaluación de habilidades socioemocionales:** examina las habilidades y competencias para el aprendizaje y la convivencia. Los resultados de la Prueba socioemocional brindan solo información referencial.

2. Segunda fase

- ✓ **Jornada Vivencial:** evidenciar las habilidades sociales, actitudes y expectativas de vida a partir de dinámicas de convivencia y encuentro interpersonal.
- ✓ **Entrevista personal:** contrasta su desempeño con el perfil del estudiante de los COAR, demostrando sus capacidades de expresión y comunicación.



Las vacantes de ingreso a los COAR son cubiertas según el orden de mérito alcanzado por los postulantes considerando los puntajes totales Obtenidos.

VALORACIÓN DE COMPETENCIAS	JORNADA VIVENCIAL	ENTREVISTA PERSONAL	NOTA FINAL
50 %	20 %	30 %	100 %



Los resultados serán publicados en la página www.minedu.gob.pe/coar.



NOVIEMBRE 2017	13 Convocatoria			
DICIEMBRE 2017	11 Inicio de inscripción de estudiantes			
ENERO 2018	19 Fin de la inscripción de estudiantes	24 Publicación de postulantes aptos		
FEBRERO 2018	10 Evaluación escrita de la primera fase (prueba de valoración de competencias académicas y evaluación de habilidades socioemocionales)	14 Publicación de resultados de la primera fase	19 al 23 Evaluación de la segunda fase (incluye jornada vivencial y entrevista personal)	28 Publicación de resultados finales



Información y consultas

- Web: www.minedu.gob.pe/coar
- Correo: consultascoar@minedu.gob.pe
- Teléfono: (511) 615-5861

A nivel de UGEL 02 para garantizar los tiempos, ya que se tiene que presentar por mesa de partes y subir a un aplicativo MINEDU se ha programado hasta el viernes **12 de Enero 2018** la INSCRIPCIÓN . Asimismo , deberá contar en su IIEE las evidencias de la acciones realizadas(Charlas, actas, etc.) y/o anexar con los documentos a presentar.

- OFICIO MÚLTIPLE N.º 540 –2017– MINEDU/UGEL 02-DIR-AGEBRE
- OFICIO MÚLTIPLE N.º 558 –2017– MINEDU/UGEL 02-DIR-AGEBRE



GRACIAS

“Los COAR son una propuesta viva, sujeta a mejoras y construida con todos sus actores”